Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1004901 PGXDT-WEZEA-7YLML DC5F416FECOBAD65D65448B59E9A65546A739733) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: **Turba de estructura fina para el cultivo en bandejas.**
Tipo de Contrato: Suministro
Centro Gestor: Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.
Persona responsable del Contrato: Rafael Fernández Gabela.

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): **12.528 €**

IMPORTE DEL IVA: **1.252,8 €**

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):. **13.780,8 €**

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- http://licitacion.dip-badajoz.es

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en el Portal**. El alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación. En dicha Plataforma los licitadores disponen de un enlace (Ayuda PLYCA-Empresas) donde disponen de una **extensa información** sobre el funcionamiento de los siguientes servicios:

- Sobres Electrónicos
- Notificaciones Telemáticas

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 140 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

En el formulario en formato .xlsx, **a la hora de introducir la oferta económica, deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo "Comentarios" el porcentaje de IVA aplicable.** Los licitadores, si lo estiman oportuno, podrán presentar igualmente su oferta en formato PDF, anexándola como otro documento (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1004901 PGXDT-WEZEA-7YLML DC5F416FECOBAD65D65448B59E9A65546A739733) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratación@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido**, **para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

En la propia Plataforma de Licitación Electrónica se recoge mayor información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos. No obstante, si la empresa tuviera cualquier **incidencia de carácter tecnológica** a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar el Sobre Electrónico deberá **reportarse por correo electrónico** a la siguiente dirección:

- soporte.empresas@plyca.es

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanación de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación**: una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La subscripción al procedimiento de "Notificaciones Electrónicas" se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1004901 PGXDT-WEZEA-7YLML DC5F416FEC0BAD65D65448B59E9A65546A7397 33) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

Turba de estructura fina para el cultivo en bandejas en los Viveros de Don Benito:

- Datos técnicos:

- 80 % Turba rubia de poco a moderadamente descompuesta y un 20 % turba negra muy descompuesta.
-PH (CaCl2) = Entre 5,5 y 5,7.
- Salinidad (g/l) = Entre 0,5 y 1
-N (Ca Cl2) = Entre 120 y 150 mg/l.
-P2O5 (CAL) = Entre 50 y 100 mg/l.
- K2O(CAL) = Entre 150 y 200 mg/l.
- Estructura fina.
- Proporción de NPK: 1 – 0,6 – 1,4. (± 0,05)
- PG-Mix 18-10-20 : Entre 0,5y 1Kg/m².

El sustrato deberá tener además aditivos como:

- Humectante: Para mejorar la absorción de agua por parte del sustrato.
- Aditivo de minerales: En concreto el sustrato deberá tener: B, Cu, Fe, Mg, Mn, Mo y Zn.
- Carbonato Cálcico.
- Abono para aportar nutrientes (macro y micro).

Condiciones a tener en cuenta para el objeto de contrato:

- El suministro total será de 116.640 litros de sustrato, dividido en un total de 864 sacos de 135 litros.
- Para dicho suministro, los sacos deberán ir en pallet embalados, preservando así los sacos de roturas de transporte. El suministro será a demanda, si bien no se conoce las fechas de solicitud del suministro, la distribución se hará en tres pedidos de no más de 39.000 litros cada una de ellos. Se aportará el albarán de entrega correspondiente que justifique luego el pago de cada factura.
- El plazo de entrega desde que se realiza cada solicitud de suministro, hasta ser entregado, no será superior a 7 días.
- Será necesario que el sustrato presentado tenga algún tipo de certificado de calidad europeo (AENOR, RAL, TÜR,...), que asegure que dicho producto se rige por el rango de valores según normas de calidad de sustrato de la Gütegemeinschaft substrate für Pflanzen e.v. (asociación para el aseguramiento de la calidad de los substratos para plantas, asociación registrada).
- La empresa deberá proveer de la ficha técnica del producto y del certificado de calidad correspondiente, a la vez que presente la oferta económica. **Tanto la ficha técnica, como el certificado deberán venir traducidos al español.**
- En cada saco se especificará los litros, vendrá con el sello del certificado del sello de calidad y los datos técnicos del sustrato.
- La duración del presente contrato será de 6 meses sin que sea necesario agotar el importe contratado.

- El horario de recepción de los pedidos será de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en el Vivero de la Diputación en Don Benito (Badajoz), situado en la ctra. EX 106 Don Benito – Miajadas, Km 15,6.

- Los portes serán por cuenta del adjudicatario, es decir, el presupuesto será con los productos puestos en el destino.

CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):

- Precio: Oferta más económica.

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:

En Badajoz, a martes, 28 de enero de 2020
Documento firmado electrónicamente por